



Sistema de Gestión de la Seguridad & Salud en el Trabajo

Protocolos Emergencia COVID 19



SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 1 de 25

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA MITIGAR Y CONTROLAR EL COVID-19
EN EL REFUGIO SANTA ANA**

Contenido

Introducción	3
2. Objetivo.....	4
3. Definiciones	4
4. Medidas de bioseguridad para los colaboradores:	6
4.1. Medidas generales:.....	6
4.1.1. Lavado de manos.....	7
4.1.2. Lavado de manos y técnica de lavado	7
4.2. Distanciamiento físico	7
4.3. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19.....	8
4.3.1. Manejo de los tapabocas.....	9
4.3.2. Tapabocas convencional.....	9
4.3.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:	9
4.4. Limpieza y desinfección.....	10
4.5. Manipulación de insumos y productos.	12
4.6. Manejo de residuos.	12
5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.....	13
5.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	13
5.1.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia:.....	14
5.1.2. Trabajo de forma presencial:.....	15
5.1.3. Alternativas de organización laboral	16
5.1.4. Interacción en tiempos de alimentación	16
5.1.5. Medidas locativas	17
5.1.6. Herramientas de trabajo y elementos de dotación.....	18
5.1.7. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)	18



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página **2** de **25**

5.2.	Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.....	18
5.3.	Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo	19
5.4.	Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales - ARL	19
5.5.	Recomendaciones en la vivienda	20
5.5.1.	Al salir de la vivienda.....	20
5.5.2.	Al regresar a la vivienda	20
5.6.	Convivencia con una persona de alto riesgo.....	21
5.7.	Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.....	21
6.	¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores? 22	
6.1.	Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.....	23
7.	Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.	24
8.	Plan de comunicaciones	25



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 3 de 25

Introducción

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo, incluyendo a Colombia. Dependiendo de la severidad del impacto nacional, las condiciones de los brotes, así como los que están surgiendo a niveles pandémicos, pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las instituciones de las empresas, trabajadores, clientes y el público, es importante que todos los empleadores planifiquen sus actividades e incorporen medidas de prevención tendientes a mitigar y dar respuesta a situaciones de riesgo ante el posible impacto del COVID-19.

La falta de continuidad en la planificación puede resultar en unas fallas en serie a medida que los empleadores intenten atender los retos del COVID-19, debido a contar con recursos insuficientes y trabajadores que podrían no estar adiestrados adecuadamente para trabajos y funciones que tendrían que realizar bajo condiciones pandémicas.

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada. Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno, alrededor del 80% de los contagiados se recuperan sin necesidad de tratamiento especial.

Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, incluyendo:

- Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 6 pies entre sí).
- A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
- Puede ser posible que una persona pueda contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene SARS-CoV-2 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos, pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga.

Por lo anterior, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Refugio Santa Ana se han generado los lineamientos de planificación y prevención contra el COVID-19 basándose en prácticas de higiene industrial. Se enfoca en la necesidad de implementar controles de ingeniería,

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 4 de 25

administrativos, de prácticas de trabajo seguro y el uso de equipo y elementos de protección personal (EPP), con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

2. Objetivo

Desarrollar, capacitar e implementar las medidas de bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del Covid-19 durante el desarrollo de actividades de la institución y el cumplimiento de funciones de nuestros colaboradores.

3. Definiciones

- ❖ **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir el contagio de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- ❖ **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio bajo un rango de difusión (hasta 1 metro).
- ❖ **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- ❖ **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese organismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- ❖ **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que puedan causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ❖ **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	Revisión No. 2



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 5 de 25

las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.

- ❖ **Cohorte de pacientes:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención en un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- ❖ **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de Covid-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- ❖ **Covid-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se acogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- ❖ **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ❖ **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica a solo objetos inanimados.
- ❖ **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- ❖ **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- ❖ **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 6 de 25

- ❖ **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- ❖ **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- ❖ **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- ❖ **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- ❖ **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome). SARS-CoV-2: versión acortada de! nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

4. Medidas de bioseguridad para los colaboradores:

Cuando se utilice la expresión colaborador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, voluntarios, cuidadoras y los contratistas.

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones, ni en la terminación de los vínculos laborales, y ciertas formas contractuales del personal de la institución.

4.1. Medidas generales:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento social
- ✓ Uso de tapabocas.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 7 de 25

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de las diferentes actividades, adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación de las instalaciones y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

4.1.1. Lavado de manos.

- ✓ Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- ✓ Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%.
- ✓ Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y colaboradoras de la institución.
- ✓ Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Todos los colaboradores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- ✓ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ El responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en la institución.
- ✓ Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

4.1.2. Lavado de manos y técnica de lavado

- ✓ El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- ✓ El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- ✓ Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

4.2. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página **8** de **25**

- ✓ Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la institución o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- ✓ Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- ✓ Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías) y en general en los sitios de descanso de los colaboradores.
- ✓ No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ✓ Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- ✓ Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

4.3. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- ✓ El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución debe definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la institución.
- ✓ La dirección de la institución debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- ✓ Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- ✓ El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ✓ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- ✓ Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- ✓ En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- ✓ Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 9 de 25

4.3.1. Manejo de los tapabocas

- ✓ Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Socia.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

4.3.2. Tapabocas convencional

- ✓ Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- ✓ Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- ✓ Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- ✓ Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

4.3.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	Revisión No. 2



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página **10** de **25**

- ✓ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- ✓ No reutilice el tapabocas.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4.4. Limpieza y desinfección.

- ✓ Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- ✓ Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- ✓ Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- ✓ Implementar un procedimiento de desinfección y aspersion con desinfectante usado para vehículos, elementos, alimentos, herramientas y todo artículo que ingrese a la institución
- ✓ Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- ✓ Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- ✓ Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 11 de 25

- ✓ Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar, desinfectar o asear las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (ej. manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio (Sal de potasio) diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- ✓ Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- ✓ Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- ✓ Realizar capacitación al personal de servicios generales.
- ✓ En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Dirección Territorial.
- ✓ Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- ✓ Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de la institución y espacios de trabajo?

- ✓ El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- ✓ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ✓ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- ✓ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- ✓ Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- ✓ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- ✓ Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 12 de 25

que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiense la ropa.

- ✓ Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- ✓ Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

4.5. Manipulación de insumos y productos.

- ✓ Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- ✓ Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores.
- ✓ Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ✓ Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- ✓ No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o colaboradores.
- ✓ Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- ✓ Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- ✓ Rotulado de las diluciones preparadas.
- ✓ Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

4.6. Manejo de residuos.

- ✓ Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- ✓ Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- ✓ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ✓ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ✓ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 13 de 25

- ✓ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- ✓ Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la institución, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición jornadas o turnos de trabajo, característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
- ✓ La institución debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.
- ✓ En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

El Refugio Santa Ana debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

5.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- ✓ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la institución, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- ✓ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones. de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- ✓ Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico a través de la aplicación CoronApp aplicación sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los colaboradores

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 14 de 25

- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los colaboradores.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- ✓ Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- ✓ Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la institución. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- ✓ Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por colaborador, con el debido registro nominal en formato establecido por la institución. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la institución.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingreso a las instalaciones de proveedores y clientes.
- ✓ Instruir a los colaboradores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
- ✓ Difundir a los colaboradores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Proveer asesoría y acompañamiento a los colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

5.1.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia:

- ✓ La institución debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- ✓ A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 15 de 25

- ✓ Los mayores de 60 años y colaboradores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- ✓ Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- ✓ Áreas de apoyo transversales y administrativas.

5.1.2. Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la institución debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- ✓ Información general relacionada con los lugares de la institución en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Todos los colaboradores tanto en trabajo remoto, dentro de la institución o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- ✓ Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 16 de 25

- ✓ Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la institución para definir la conducta a seguir.
- ✓ El Refugio Santa Ana debe buscar la asesoría y acompañamiento de la ARL SURA para atender las necesidades de salud mental de los colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- ✓ Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- ✓ Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- ✓ Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la institución (por ejemplo: reuniones virtuales).
- ✓ Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

5.1.3. Alternativas de organización laboral

- ✓ Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios al Refugio Santa Ana.
- ✓ Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida y en los medios de transporte masivos.
- ✓ Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, y operativo.
- ✓ La institución puede fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

5.1.4. Interacción en tiempos de alimentación

- ✓ En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- ✓ Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- ✓ En caso, que la alimentación no sea suministrada por el Refugio Santa Ana y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 17 de 25

alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.

- ✓ Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- ✓ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ✓ Retirar el tapabocas
- ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- ✓ Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- ✓ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

5.1.5. Medidas locativas

- ✓ Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de colaboradores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- ✓ Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- ✓ Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- ✓ Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- ✓ Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los colaboradores que sean de un solo uso o desechables.
- ✓ Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol glicerinado.
- ✓ Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- ✓ Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 18 de 25

5.1.6. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- ✓ Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- ✓ Tanto para el personal operativo, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, El Refugio Santa Ana deberá revisar y actualizar, de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

5.1.7. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- ✓ Definir protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la institución. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- ✓ Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- ✓ Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

5.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- ✓ Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- ✓ Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 mt) entre las personas al interior del vehículo.
- ✓ Cuando el transporte sea suministrado por el Refugio Santa Ana, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página 19 de 25

nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

- ✓ Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- ✓ Se debe evitar el uso de calefacción o aire acondicionado que recirculen aire.
- ✓ Se recomienda guardar una silla de distancia entre colaborador y colaborador.
- ✓ Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

5.3. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:

- ✓ Disponer de información general relacionada con los lugares del Refugio en los que puede haber riesgo de exposición
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- ✓ Factores de riesgo individuales
- ✓ Signos y síntomas
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud
- ✓ Uso adecuado de los EPP
- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Limpieza y desinfección

5.4. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales - ARL

- ✓ Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este documento.
- ✓ Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- ✓ La ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a la institución en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- ✓ Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- ✓ La ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los colaboradores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 20 de 25

- ✓ La ARL deberán orientar a la institución sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19.
- ✓ Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de la institución referentes al control del riesgo laboral por COVID-19.

5.5. Recomendaciones en la vivienda

5.5.1. Al salir de la vivienda

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ✓ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- ✓ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

5.5.2. Al regresar a la vivienda

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	Revisión No. 2



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 21 de 25

5.6. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial (HTA), Accidente Cerebrovascular (ACV)), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- ✓ Mantener la distancia al menos de dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- ✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- ✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

5.7. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- ✓ Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página **22** de **25**

- ✓ Implementación de un canal de comunicación directo con los colaboradores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro del Refugio Santa Ana o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- ✓ Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- ✓ Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- ✓ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- ✓ Identificar posibles contactos al interior de la institución, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse colaboradores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- ✓ Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los colaboradores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- ✓ Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los colaboradores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID-19, si es el caso.
- ✓ El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún colaborador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- ✓ Cuando algún colaborador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El colaborador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

Difundir información periódica a los colaboradores respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 23 de 25

condo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

6.1. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Prevención de contagio:

- ✓ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ✓ Se recomienda establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada colaborador y personas que presten los servicios para la institución, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- ✓ No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Establecer canales de información para que los colaboradores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ✓ Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOs, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ Asegurar que todos los colaboradores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la institución.
- ✓ Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- ✓ Asegurar que los colaboradores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- ✓ Promover el uso de rampas o escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- ✓ Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.
- ✓ Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Dirección

Página 24 de 25

7. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ La institución debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ✓ Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el colaborador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ✓ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por lo menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020 Revisión No. 2
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: febrero /2018

Versión: 1

Aprobado por: **Asesor SST**

Autorizado por: **Dirección**

Página **25** de **25**

- ✓ Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud departamental o municipal, ala EPS del trabajador y a la ARL.

8. Plan de comunicaciones

- ✓ La institución debe contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes y proveedores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los colaboradores.
- ✓ Mantener las lineal de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- ✓ En particular, se deben divulgar las medidas contenidas en esta circular y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento a municipio donde opera el Refugio Santa Ana.
- ✓ Brindar mensajes continuos a todos los colaboradores y demás personal que preste sus servicios en la institución, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ✓ Divulgar a la población trabajadora, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- ✓ Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos per el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Realizar charlas informativas periódicas a los colaboradores y al personal que preste sus servicios en la institución respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tes seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Ing. Ind. EFREN FIGUEROA BLANCO

Esp. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PREPARADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	PROTOCOLOS
EFREN FIGUEROA BLANCO	Hna. LUZ MARINA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha Modificación: abril 2020
Especialista SST Lic. 2019060360726	Directora	Revisión No. 2